



Resolución Ministerial 496-2003-MTC/01

Lima, 27 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2002-MTC/15.01, de fecha 16 de mayo de 2002, se designó a la señora Celia Aedo Palomino en el cargo de confianza de Directora de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR AYACUCHO, cuya designación se dejó sin efecto mediante Resolución Ministerial N° 601-2002-MTC/15.01, de fecha 10 de octubre de 2002;

Que, en ese entonces y para los efectos de la designación en el mencionado cargo de confianza, la señora Celia Aedo Palomino cumplió con presentar una Declaración Jurada en la que manifestó no tener procesos administrativos disciplinarios ni judiciales, tampoco registrar antecedentes policiales o penales;

Que, posteriormente, la administración tomó conocimiento que el Segundo Juzgado Penal de Huamanga – Ayacucho, con fecha 17 de octubre de 2001, abrió instrucción penal por delito contra la Administración Pública (concusión y aprovechamiento indebido de cargo, expediente N° 390-2001) a doña Celia Aedo Palomino;

Que, la Declaración Jurada presentada en su oportunidad por Celia Aedo Palomino contenía información falsa, constituyendo tal hecho un indicio razonable de presunta comisión de delito contra la Fe Pública en la modalidad que tipifica el Código Penal;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesaria la intervención del Procurador Público de este Ministerio para que defienda los intereses del Estado;

De conformidad con la Ley N° 27791, Decretos Leyes N°s 17537 y 17667 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;



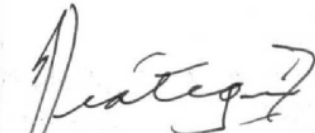
SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Autorizar al Procurador Público del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que inicie y culmine las acciones legales contra Celia Aedo Palomino por los hechos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Remitir copia de esta Resolución, así como los antecedentes del caso al mencionado Procurador Público, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Javier Reategui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones